

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

25732 *IBER MATIC GAMES, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
XILOSISTRON, S.L. UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales y Universales de Socios de las mercantiles Iber Matic Games, S.L. y Xilosistron, S.L. Unipersonal, celebradas el día 29 de junio de 2009, acordaron por unanimidad la fusión de las citadas sociedades mediante la absorción por parte de Iber Matic Games, S.L. a la Mercantil Xilosistron, S.L. Unipersonal, lo que implicará la extinción y disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y la transmisión en bloque de su patrimonio social a la sociedad absorbente que adquirirá, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de aquélla.

De conformidad con lo previsto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente que los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión podrán obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados en las Juntas Generales y los Balances de fusión de cada una de dichas sociedades, así como el informe de auditoría de Iber Matic Games, S.L., y que, asimismo, a los acreedores de cada una de las sociedades les asiste el derecho de oposición a la fusión, durante el transcurso de un mes contado desde la fecha del último anuncio de los acuerdos adoptados en las respectivas Juntas generales, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Zaragoza, 29 de junio de 2009.- Jordi Torrella García, persona física designada para representar a la Mercantil Play Grup Torrella, S.L., Presidenta y Consejera Delegada de Iber Matic Games, S.L.

ID: A090059439-1